



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Pregunta N.º 601, relativa a responsabilidades que se piensan asumir por los casos de discriminación ideológica practicada en determinados despidos de empleados públicos, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0601]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto octavo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 601, relativa a responsabilidades que se piensan asumir por los casos de discriminación ideológica, practicada en determinados despidos de empleados públicos, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hace 20 años el Partido Popular inundaba Cantabria con vallas electorales que prometían paraísos empresariales, bajar los impuestos, bajo un eslogan que era: Empleo y buen Gobierno.

Hoy, 600 días después, Sr. Presidente que hoy está ausente, la región tiene 12.500 parados más.

Se ha cerrado el año 2012 con el triste récord de ser el que más empresas ha visto echar el cierre. Y respecto a los impuestos que ustedes prometieron bajar, lo que sí han hecho efectivamente ha sido bajárselo a poco más de mil cántabros que reciben herencias más cuantiosas y subírselo a todos, absolutamente a todos, todos los impuestos, tasas y precios públicos.

Pero hoy venimos a hablar de buen gobierno, Señorías, una cuestión que sí depende por entero de la voluntad y la determinación del Gobierno que preside el Sr. Ignacio Diego. Espero que convengan conmigo en que al menos, al menos, buen gobierno significa, primero cumplir la ley, segundo proteger los derechos de los cántabros, tercero respetar a este Parlamento y a sus Diputados y en cuarto lugar tratar con respeto y dignidad a los empleados públicos.

Y de eso, Señorías, les vengo hoy a hablar, del trato que se está dispensando por parte de este Gobierno a algunos de sus empleados. Trabajadores que al acudir a trabajar se encontraron por toda explicación de su despido con la persiana cerrada.

Trabajadores que recibieron de forma humillante y vejatoria su carta de despido en un hall, delante de todo el mundo; trabajadores que habiendo superado una dura oposición son despedidos, para ahorrar y sus funciones las pasan a realizar dos directivos puestos a dedo.

Trabajadores que después de bajarse el sueldo y aumentar su jornada para librarse de un despido, son insultados por un responsable político; trabajadores despedidos, readmitidos y vueltos a despedir.

Sentencias que declaran nulos despidos, que como en el caso de un trabajador del Consejo de la Juventud, señala que el Gobierno actuó fraudulentamente y en contra del Estatuto de los Trabajadores.

Y sentencias que declaran nulos despidos por razones políticas, como primero fue el caso del coordinador de la Biblioteca y ahora ha sido una trabajadora de la Fundación para la Salud y el Bienestar Social.

En este últimos caso estamos hablando de una sentencia firme, una sentencia contra la que ya no cabe recurso alguno. Una sentencia, que como digo, afecta a una trabajadora cuya culpa, parece ser, fue engrosar la candidatura del Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento de Santander en las últimas elecciones.

Dice esa sentencia firme que ha condenado a su Gobierno, "el despido solo puede interpretarse como desenlace de aquellos sucesivos actos de marginación laboral, derivados del conocimiento de la militancia política de la actora". Sentencia firme, porque además ustedes no han presentado recurso de casación.

Señorías, estamos hablando de marginación de una trabajadora por su afinidad política, una marginación que, por cierto, no ha cesado y que ha motivado la presentación y admisión de una querrela criminal contra varios altos cargos de este Gobierno y a la cabeza la Vicepresidenta del Gobierno, que ya ha tenido que declarar por estos hechos.



Señoras y señores Diputados, sea cual sea el curso de esa acción penal, en el ámbito laboral existe ya una condena firme a este Gobierno por violar derechos fundamentales, al menos de esta trabajadora.

Estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí pueden entender, de ninguna manera, que esto sea propio de un buen gobierno, que sea propio del buen gobierno que el Sr. Diego ofreció a los cántabros.

Yo creo que aún tienen, en esta materia, la oportunidad de comportarse como un buen gobierno, pero para hacerlo ustedes tienen que rectificar y asumir responsabilidades por el injusto daño causado.

Y la pregunta de hoy es muy sencilla, no está aquí el Presidente, pero se le dirijo al Gobierno, ¿piensan ustedes hacerlo?, ¿piensan asumir responsabilidades por el injusto daño causado?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, parte usted y lo sabe de una premisa incierta para formular su pregunta y si vamos a hablar de falta de respeto y dignidad a los trabajadores, el único condenado en sede penal precisamente pertenecía a su Partido y fue el Sr. Del Olmo. Por lo tanto, negando la mayor, negando la afirmación que usted, en la que usted fundamenta su pregunta, he de decirle que este Gobierno lo que ha tenido que hacer es realizar un doloroso proceso de ajustes de plantilla en todas las empresas públicas.

Entre otras razones por su irresponsabilidad y la de sus socios de gobierno, porque han sido ustedes los que con una política de falsa generación de empleo con dinero público, nos han llevado a esta situación.

En definitiva, Señorías, sus abusos en la gestión de lo público se van poniendo de manifiesto sentencia tras sentencia.

Una serie de personas que creían que por tener un trabajo en una empresa pública, que pagamos todos, tendrían un trabajo para toda la vida, pues se han visto abocados efectivamente a la pérdida del empleo. Ustedes les generaron la ilusión y ahora se encuentran en paro, porque las circunstancias nos han obligado a ello y para nosotros ha sido tremendamente duro. Y en esta política de ajustes se han seguido criterios absolutamente profesionales, se lo aseguro, absolutamente profesionales.

De su pregunta se deduce algo tremendo y es que ustedes sí conocen la ideología de los trabajadores que contratan y eso es grave, es muy grave. Es muy grave porque así lo recogen las sentencias.

Y mire, ustedes traen aquí una premisa, que yo rechazo de plano y no me gusta nada hablar de aquellas cuestiones que afectan a personas con nombres y apellidos que no están aquí presentes y a las que creo que se deben un respeto, que no han tenido por desgracia por parte de ustedes, al traer hoy aquí esta iniciativa.

He soportado en numerosas ocasiones todo tipo de afirmaciones injuriosas, sin responder a la verdad, que tenían una fácil respuesta y que yo no he querido dar aquí.

Pero miren, cuando se hacía referencia a contrataciones por otro lado, contrataciones de altos cargos o de contratos de alta dirección y se decía, "Ha contratado usted a alguien que tenía un parentesco con no sé quién", se les olvidaba decir que esa misma persona tenía un parentesco directo con un alcalde socialista, y yo no salía aquí a hablar de esa persona porque me parecía una falta de respeto.

Pero en cualquier caso sí les digo algo, sí les digo algo, el incremento de trabajadores excesivos en las plantillas de las empresas públicas fue tan grande y su contratación fue tan sectaria, que en algunos casos sería totalmente imposible despedir a alguien de una determinada empresa pública sin que este fuera de un determinado Partido Político.

CANTUR, la Biblioteca Central, la Sociedad Regional de Turismo, empresas en definitiva vinculadas al anterior Consejero de Cultura y Deporte o ejemplos como el de SODERCAN con todo su grupo de empresas, o el del ICAF o el de Fundaciones públicas son ejemplo también de todo lo que digo referente a su Partido.

Miren, en alguna de las sentencias se dice por parte de los jueces: "Compartir la postura de la parte demandante podría conllevar que legislatura tras legislatura si cambiara el equipo de Gobierno, la plantilla de la demandada y de otros entes públicos crecería sin fin, lo que no es posible con el ordenamiento laboral en la mano".



En definitiva, en algunas de esas sentencias se dice, por ejemplo, en una a la que usted ha hecho referencia en FUNDIS que se dice, en relación con la contratación de un exalcalde socialista, hoy Concejal de la oposición, "No se ha demostrado antes al contrario, que la demandada haya despedido al actor por su vinculación política con el PSOE, más bien se ha acreditado que se hace necesario reducir de modo sustancial lo que se denomina sector público, a lo que contribuiría una reducción de personal, dependientes de entes públicos".

Ha hecho usted referencia al coordinador de la biblioteca, ¿sabe usted la última sentencia que hace referencia a este coordinador, durísima sentencia, qué es lo que dice?, dice que se trata de un puesto de trabajo privilegiado y de confianza que ahora no puede quedar blindado por ideología.

Y dice el juez: "No es congruente defender que la ideología es causa legal para la contratación e ilegal para la descontratación, la ley rechaza los contratos blindados para el futuro". Y estoy leyendo literalmente las sentencias.

Fíjese, el ánimo vengativo y discriminatorio de esta presunta persecución política queda descafeinado, puesto que el Partido que presuntamente habría orquestado la campaña contra el Partido Regionalista...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...no se ha visto beneficiado porque los puestos no han

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...sido cubiertos, ésa es la diferencia...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...los puestos no han sido cubiertos, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

Veintitrés segundos exactamente.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Vaya papelón, vaya papelón, Sra. Consejera de Presidencia. Quien está condenado en una sentencia firme que no han recurrido al Supremo, es el Gobierno de Cantabria y la querrela criminal no se la han presentado a este Grupo Parlamentario Socialista ni a este Diputado.

Entérese tiene al lado a la Vicepresidenta del Gobierno, que ya ha tenido que ir a declarar, entérese bien y no haga estos papelones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.